


PROVIDENCIA N°0237 – AÑO 2022.-  
Ref.Exppte.N°02001-0059207-8

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, para que integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
03 de febrero de 2022.-

  
DR. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación  
Servicio Provincial de Enseñanza Privada  
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810  
spepdespacho@educacionsf.gov.ar

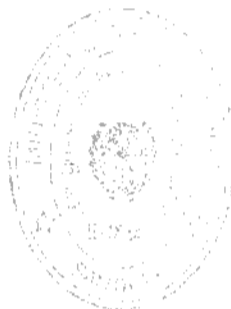


Ref.: Expediente N° 02001- 0059207-8  
S/ Solicitud de cargos  
Esc N° 1051 - Santa Marta

Gírense las presentes actuaciones a la **Jefatura de Departamento de Educación Inicial, Primaria y Especial - Zona Norte**, a fin que se sirva realizar informe de competencia.-

Oficie de atenta nota.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 FEB 2022



*[Handwritten signature]*  
COMISION JEFATURA  
Dist. de Enseñanza Privada  
C/ Pte. Illia 1153 - 2º Piso - Santa Fe

2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
... LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



PROVINCIA DE SANTA FE  
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
 SERVICIO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA  
 PTE. ILLIA 1153 - 2º PISO - TEL. 4506810

**Ref:** Expte. N°0201 - 0059207 - 8  
 Ref. Nota N° 43481 solicita incorporar a la  
 Esc. Part. Incorp. N° 1051  
 "Santa Marta" distintos cargos  
 de maestros


Atento a lo solicitado por el Director Provincial en fj 03 respecto a la nota enviada a través de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en fj 01, solicitando se evalúe la posibilidad de incorporar los cargos y horas a los que se hace referencia para la Escuela Particular Incorporada N° 1051 Santa Marta.

Esta Jefatura de Educación Inicial, Primaria y Especial del Servicio Provincial de Enseñanza Privada hace saber que estas necesidades están incluidas en una lista de prioridades a la espera de contar con la partida presupuestaria correspondiente.

Pase a Coordinación Técnica e Inspección Contable para su consideración y evaluación.

Oficie de atenta nota.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 de febrero de 2022

  
 Prof. EVA NOEMI LAMY  
 Jefe de Dpto. de Educ. Inicial Primaria y Especial  
 Servicio Provincial Enseñanza Privada

"2022-Bicentenario de la Bandera de la provincia de Santa Fe"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 22 de febrero de 2022.

Ref. Expte N° 02001-0059207-8

s/pedido de cargos para Escuela 1051

En virtud del tema de referencia, y con relación a lo solicitado a fojas 02 por la Cámara de Diputados de la Provincia, sobre la incorporación de cargos y horas cátedra para la Escuela Particular Incorporada N° 1051 "Santa Marta" de la Localidad de Pilar, se informa lo siguiente:


- El establecimiento posee el 100% de aporte estatal;
- se encuentra atrasada con las rendiciones de aporte estatal y cumplimiento de las obligaciones patronales a Diciembre/21, lo último rendido fue el mes de Abril/21;
- la planta orgánico funcional extraída del SARH que se adjunta a fojas 06, sólo tiene autorizado un cargo de maestro de grado y cuatro (04) horas cátedra;
- se solicita la incorporación de:
  - un cargo 030 – maestro de grado – con un costo mensual de \$106.097,49.-;
  - un cargo 036 – maestro de educación física – con un costo de \$105.969,25.-; y
  - cuatro (04) horas cátedra F41 para tecnología e inglés de 7mo grado, con un costo mensual de \$16.665,72.-.

Por lo expuesto, la necesidad de ampliar el servicio educativo y así poder fortalecer la planta de cargos, debe ser considerado por la supervisión de circuito, dentro de las previsiones presupuestarias para el año en curso.

Pase al Departamento Despacho a sus efectos.

Oficie de atenta nota.



  
CPN PATRICIO SABBATINI  
Coord. Tec. e Insp. Contable  
Servicio Prov de Enseñanza Privada

AREA TÉCNICA E INSPECCIÓN CONTABLE  
ps



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación  
Servicio Provincial de Enseñanza Privada  
Pte. Illia 1153 2º Piso – tel. 4506810  
spepdespacho@educacionsf.gov.ar

CE

**Ref.:** Expediente N° 02001-0059207-8  
Solicita incorporación de cargos y horas  
cátedra.

Atento a lo solicitado a f. 3 por la **Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho**, vuelvan las presentes actuaciones con los informes realizados por el área pedagógica y contable del Organismo, obrante de fs. 05 a 07.

Oficie de atenta nota.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de Mayo de 2022



*[Firma manuscrita]*  
Directora Provincial de Enseñanza Privada  
Servicio Provincial de Enseñanza Privada



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación




PROVIDENCIA N°0454 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0059207-8

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5/7), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
24 de febrero de 2022.-

  
Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de febrero de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0059207-8.-

A la  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta  
Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su  
intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

